

**Acta – Equipo de Alto Desempeño de Comunicación - N° 01/2022**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 6 días del mes de junio del año dos mil veintidos, siendo las 10:30 horas, se reunieron los miembros del Equipo de Alto Desempeño de Comunicación, actualizado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 329/2022, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para tratar el orden del día.

La nómina de los participaron de la reunión se incluye en el **ANEXO I**.  
Los presentes tomaron conocimiento de la Agenda. **ANEXO II**.

**Apertura**

La apertura de la jornada estuvo a cargo del Director de Planificación y Desarrollo el Lic. Milciades Fariña, quien agradeció la presencia de los presentes. Además se presentó la agenda a tratarse en la reunión.

**1. Presentación del objetivo**

El objetivo de la reunión es presentar a los miembros del equipo el plan de trabajo a ser aprobado.

**2. Actividades realizadas**

Se procedió a leer el Acta de reunión N° 01/2022 del Equipo Técnico MECIP, del cual se desprende este equipo, a fin de conocer las acciones previstas en ese documento y realizar un monitoreo de lo que se pudo cumplir hasta la fecha.

El Lic. Milciades Fariña, Director de Planificación y Desarrollo, dio un informe de las tareas que se están realizando desde la dependencia a su cargo y las actividades previstas para el Equipo de Alto Desempeño de Comunicación.

La Lic. Lorena Fleitas, Encargada del Dpto. de Organización, Control y Procesos, brindó una breve explicación del porqué la conformación de estos sub-equipo, los perfiles tenidos en cuenta y la finalidad del mismo.

En dicha reunión, se socializó la resolución que actualiza los equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación (Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 329/2022). Cabe resaltar que cada miembro fue notificado personalmente y se le entregó una copia de dicho documento.

También se presentó un borrador de Plan de Trabajo del equipo de Comunicación para su consideración, teniendo como objetivo principal de realizar la revisión y/o ajuste del Manual de Comunicación Institucional, aprobado por Resolución Presidencia N° 90/2019.

El equipo técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo, realizó un análisis sobre dicho manual, elaborando un informe sobre las posibles modificaciones y/o ajustes en las políticas y lineamientos definidos en dicho documento.

El Departamento de Organización, Control y Procesos remitirá todos los materiales mencionados, vía correo electrónico, de modo a que se remitan los cambios y/o sugerencias que consideren necesarios.

**3. Próximas acciones a ejecutarse**

- Revisión de los cambios y/o sugerencias surgidas para el Plan de Trabajo.
- Aprobación por resolución, del Plan de Trabajo.
- Convocatoria a una próxima reunión con la finalidad de presentar un borrador con los cambios sugeridos.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día.

## Anexo I

### Nómina de participantes



*Misión: Juzgar el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.*

## DIRECCION GENERAL DE GABINETE

NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015

**NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015**

**Fecha:** 06/06/2022.

**Hora:** 10:30 h.s

**Lugar: Sala de sesiones**

## Tema: Presentación Equipo Técnico, y plan de trabajo 2022.

#### EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE COMUNICACIÓN

*Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, desvirtuado del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.*

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo  
www.jem.gov.py

*Tel: (595 21) 442662  
Asunción Paraguay*

**Lic. Hilciades A. Fariña F.**  
Director de Planificación  
y Desarrollo. J.E.M

## Anexo II

### Agenda

*Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.*

## **NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO – MECIP:2015**

### **Equipo de Alto Desempeño de Calidad y Comunicación**

**Fecha: Lunes, 6 de junio de 2022**

**Hora: 10:30**

**Lugar: Sala de Sesiones**

### **AGENDA**

- **Palabras de bienvenida - Director Planificación y Desarrollo**
- **Presentación de Agenda - Director de Planificación y Desarrollo**
- **Presentación de resolución de conformación de equipos**
- **Presentación del Plan de Trabajo**
- **Presentación de trabajos a realizar**
- **Asuntos Varios**